



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00713049- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1648/14 de fecha 17 de noviembre de 2014, se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Bruno Alessandro Rosignoli -DOC 93944491-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Estado, Orden y Territorio. Una arqueología social de los asentamientos militares de la frontera pampeana"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas del Lic. Bruno Alessandro Rosignoli - DOC 93944491 -, que en su presentación final fue titulado: *"La Marquesita existió siempre." Historia y materialidad de un espacio de la represión clandestina en San Juan*, que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Patricia Arenas, Dra. Ivana Carina Jofré y Dra. Natalia Bermúdez como titulares, y como suplente el Dr. Henrik Lindskoug.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

